

---

# Participación inédita y derechos constitucionales

*Salvador Millaleo*

*Abogado y doctor en Sociología, profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad de Chile, miembro de la Comisión Asesora para estudiar un nuevo Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y miembro del Consejo Ciudadano de Observadores.*

Quiero agradecer al Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, el ICAL, y agradecer al Partido Comunista, al cual me siento -si bien yo soy militante del Partido Socialista- muy afectuosamente vinculado. De parte de mi madre, toda la familia, ha sido siempre militante del Partido Comunista; así que no es la primera vez que yo estoy acá en la Fiesta de los Abrazos. Me siento muy complacido por estar con ustedes.

Primero que nada les quiero contar que estamos a punto de culminar la primera etapa del Proceso Constituyente a que convocó la Presidenta de la República. Este proceso culminará el 16 de enero, con la entrega del Informe de Bases Ciudadanas de la Nueva Constitución. Consiste en la síntesis, la explicación, la exposición de lo que los ciudadanos de este país -que aceptaron, que acogieron el llamado de la Presidenta a participar en una etapa participativa previa a la discusión de una Nueva Constitución- dijeron respecto a este tema. El Informe contiene las opiniones de estas personas, las opiniones de estos ciudadanos que invirtieron su tiempo, sus ganas, sus deseos, sus esfuerzos y sus recursos en participar de esto.

Después hubo un proceso, inesperadamente arduo, de sistematizar la cantidad de opiniones que se vertieron. Vamos a concluir este proceso con la entrega a la Presidenta de la República, en la mañana del 16 de enero, de las Bases Ciudadanas de una Nueva Constitución.

Digo esto para aclarar de inmediato que nunca nos tocó, ni nunca entendimos nosotros que éramos los llamados a hacer una Constitución, ni siquiera un ante proyecto de Constitución. El Informe no contiene eso, porque ése no era nuestro objetivo. A mi entender, y al entender de todos los que estamos acá, eso corresponde al pueblo soberano, a través de sus instancias, y en mi particular opinión, la mejor manera de redactar una Constitución, es a través de un mecanismo de una Asamblea Constituyente.

Nosotros nos limitamos solamente, como Consejo de Observadores, y en las primeras etapas -antes de que empezaran los encuentros locales, la consulta online, los cabildos, las distintas instancias de participación-, a cautelar de que fuera un proceso que no estuviera afectado por ningún sesgo, que fuera abierto, que fuera transparente; y luego, a que en la realización, no hubiera perturbaciones que obstaculizaran la participación. Y posteriormente, a que la sistematización de las opiniones cumpliera con estos principios. O sea, el Informe de contenidos de la Nueva Constitución lo único que contiene, es lo que la gente expuso en las instancias de participación y no nuestra opinión particular. Esto como una primera aclaración.

## **La participación ciudadana.**

Hay que destacar en este proceso, que hubo una concurrencia mucho más gran-

de de la esperada. Hay muchos que han criticado este proceso desde la perspectiva de que si uno lo compara con el padrón electoral, si uno lo compara con la cantidad de gente habilitada para votar, las 200 mil personas que alcanzó este proceso, es una cifra muy pequeña, muy magra.

La verdad es que, desde la perspectiva de los procesos participativos, es que éste es un proceso inédito, no sólo en Chile, donde la participación no ha sido la característica en la elaboración de las Constituciones. En el mundo, la verdad, los procesos participativos que se han hecho para acompañar, anteceder, o derechamente, elaborar una Constitución, son ejemplos muy escasos y con características mucho menos masivas que las que se dieron en el caso chileno.

Este caso es inédito y tiene, por lo tanto, el carácter de servir para un modelo que se puede profundizar y que se puede corregir porque también tuvo limitaciones, pero estuvo destinado a estar abierto a la gente.

Una de las cosas que nosotros observamos en el proceso, es que las personas que participaron, estas 200 mil personas, lo hicieron con mucha generosidad, con mucha seriedad, con mucho espíritu cívico. Uno de los rasgos característicos de los diálogos que se producían en los Encuentros Locales Autoconvocados, los cabildos regionales y provinciales, fue el respeto que tuvieron todos los ciudadanos que participaron por escuchar la opinión de los otros y el espíritu de, en lugar de proponer simplemente soluciones desde la óptica de cada uno, la actitud para discutir éstas colectivamente y deliberar públicamente sobre los problemas comunes. Entonces, eso es lo que van a tener las Bases Ciudadanas.

Por cierto que tampoco (las Bases Ciudadanas) tienen un antecedente que sirva inmediatamente para hacer una Constitución por cuanto las opiniones de las personas -por cierto- son diversas, y eso es lo que constató también el Informe, lo que va a

constatar el informe sobre Bases Ciudadanas. La gente, por cierto, tiene opiniones, la gente que participó, que son marcadas en ciertos aspectos, pero hubo otra gente que argumentó en sentido contrario. Amabas posiciones o las diversas posiciones que expresó la gente que participó van a estar reflejadas en el Informe.

### **Importancia de la educación, la salud, como derecho constitucional.**

Hay tendencias, sí, que son muy relevantes y que vamos a destacar. Por cierto, el eje de discusión de los derechos constitucionales, la importancia que se le da a la educación pública, a la salud pública; en fin, es uno de los elementos característicos de la mayoría de las personas que participaron. Hubo cuestiones que, la verdad, no eran tan esperables respecto de la participación ciudadana, pero que fueron gratas sorpresas, muy por encima de toda expectativa. La prioridad de los deberes de la ciudadanía, el deber que tenemos con la naturaleza, con la conservación del medio ambiente, como primer deber que fue priorizado como tendencia dentro no sólo de los Encuentros Locales Autoconvocados, sino también de los cabildos. Así, por ejemplo, fue una grata sorpresa la prioridad que tienen las instancias de participación; cuando discutimos el eje de participación en las instituciones, dentro de los diálogos constitucionales, la prioridad número uno que aparece es la idea de que necesitamos nuevas instituciones de participación. Aquí hay que destacar que la gente desea una participación vinculante, una participación que pueda incidir realmente y que sea capaz también de influir en las políticas públicas en todos los niveles o en todas las capas de formulación y evaluación de políticas públicas.

También la gente, esto no es sorpresa y hay que destacarlo, si bien tiene una desafección con las instituciones más clásicas, como el Congreso, dijo que una de las ins-

---

tituciones más importantes es el Congreso. La idea es que, curiosamente, se fortalezca el Congreso, que el Congreso tenga más poderes legislativos, porque la prevalencia del Ejecutivo como gran legislador, colegislador, debería ser disminuida para que haya un equilibrio con el Congreso. Y que, a la vez, el Congreso tenga un mayor control de la ciudadanía, que se pueda expresar, por ejemplo, en la posibilidad de revocar mandatos de los parlamentarios, que los parlamentarios tengan períodos de reelección, un número de reelección que esté limitado. Por cierto, un fortalecimiento en las capacidades de fiscalización del Congreso, que los mismos parlamentarios tengan que rendir cuenta para ser fiscalizados por la ciudadanía. Otro aspecto relevante que marcó tendencia, y que se va a notar en este Informe, es que hay un importante deseo de que el Congreso tenga una adecuada representación de mujeres y de miembros pertenecientes a pueblos indígenas.

Vimos esas tendencias, vimos que hay un país -con todas estas diferencias que van a aparecer- con diversidad, que desconfía de la autoridad, pero que no quiere alejarse de las instituciones, sino que quiere corregirlas fundamentalmente. La gente claramente quiere justicia, se destaca como un principio. Eso requiere un catálogo más equilibrado de derechos y requiere instituciones más participativas, más transparentes. La verdad es que mucha gente quiere un Estado que cumpla con su deber en relación con la naturaleza y el patrimonio cultural.

Esas son cosas que han aparecido y que nosotros vamos a tomar, como les dije, no vamos a establecer ni un Anteproyecto siquiera de lo que es una Nueva Constitución. Ésas son decisiones que ahora cabrán al Gobierno, a la Presidenta, con el Informe que le presentemos.

El proceso de participación tiene que ser muy masivo.

Una de las características del proceso que a nosotros nos preocupó, fue en el sentido de que el proceso de participación tiene que ser muy masivo para que pueda dotar de legitimidad a la demanda de cambios constitucionales. Este proceso quizás no fue tan masivo, pero fue mucho más allá de lo que se esperaba por la autoridad del Gobierno, que esperaba realmente un proceso de 60 mil personas y hubo 200 mil.

En fin, pero por eso mismo, no estaba este proceso preparado para una sistematización cabal y expedita de todas las opiniones que se vertieron. Estamos hablando de que se produjeron alrededor de 9 mil Encuentros Locales Autoconvocados (ELA), en que participaron unas 90 mil personas a través de una consulta online; que hubo 12 mil personas que participaron en los cabildos; y para eso, la verdad lo que constatamos es que el Gobierno no estaba preparado y hubo muchas dificultades para sistematizar esto.

Esto tiene una consecuencia, que es que la sistematización -que ahora va a acompañar nuestro Informe- que hizo el Comité de Sistematización, es una sistematización que se acotó a las siete preferencias más destacadas en cada uno de los ejes: los principios, los derechos, los deberes, las instituciones. Esto no quiere decir que lo anterior se deseche, los datos están ahí y van a ser un anexo. Pero la sistematización se abocó, por ejemplo, a entender los fundamentos de lo que la gente decía respecto de las siete preferencias más valoradas y respecto de las otras, los sistematizadores no hicieron la tarea por ahora, porque no alcanzaban a hacerla, porque no estaban preparados para hacerla.

#### **Datos abiertos.**

Uno de los elementos que nosotros pedimos, como Consejo, fue que los datos del

proceso fueran abiertos. Que cualquiera tuviera a disposición los datos, pudiera ver los datos, no sólo la síntesis sino los datos duros, que cualquiera podría ver y escudriñar, evaluar si lo que nosotros hicimos o la síntesis que nosotros hicimos corresponde o no a esos datos y si hay casos que falta a esa síntesis. Que los mismos ciudadanos, los partidos políticos, las organizaciones sociales, que cualquier experto, que cualquier ciudadano en general, pueda meterse en los datos y hacer su propia lectura.

Con esto quiero decir que ante la limitación del proceso de plantear una sistematización de los siete elementos más valorados, los otros elementos van a estar ahí, y yo quisiera invitarlos a ustedes, por ejemplo, al Partido Comunista en particular, a que se pudieran meterse en los datos, ver si lo que hicimos está correcto, ver lo que falta, qué no está en lo que nosotros hicimos, tener una valoración y así dar un valor como

corresponde a las opiniones que vertió la gente en el proceso participativo. Otras instancias ya lo están haciendo, el Partido Socialista está escogiendo ciertos elementos que están fuera de los siete priorizados, que le interesan al Partido Socialista visibilizar, por ejemplo, el debate entre un Estado solidario y un Estado subsidiario; el mismo tema del mecanismo de cambio de Constitución, que si bien apareció priorizado en los cabildos, no así apareció dentro de los siete priorizados en el eje de instituciones en los encuentros locales, entonces no va a aparecer en la sistematización final, pero están los datos respecto de eso. Por ejemplo, dirán que el 14% de la gente que participó en los encuentros locales estuvo por el mecanismo de Asamblea Constituyente.